



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL

RECEPCION FINAL N° 141 / 2013

FECHA : 18 DE ABRIL DEL 2013

El Director de Obras Municipales de Osorno, certifica que recibe conforme la siguiente obra de **construcción** destinado a : **MÓDULO**

ubicado en **ERRAZURIZ**

N° 1358

población

Sector **(ZONA C-3)**

propiedad de **WALMART CHILE INMOBILIARIA S.A.**

R.U.T. N° **96.519.000-7**

Rol **93-1**

PERMISO OBRA MENOR N°60

FECHA 26.03.2013

Superficie edificada :

| | |
|----------------|------------------------|
| Subterráneo 2° | |
| Subterráneo 1° | |
| 1° piso | 6 M² |
| 2° piso | |
| 3° piso | |
| 4° piso | |
| 5° piso | |
| 6° piso | |
| Sgtes. | |
| TOTAL | 6 M² |

Notas al reverso.

PATRICIO FERRADA MOLINET
ARQUITECTO

ENCARGADO DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PFM/ESP/rsev



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

NOTAS...

- La presente recepción final corresponde a la construcción de un Módulo correspondiente a Patagonia Donuts, ubicado en Supermercado Lider, con una superficie construida de 6 M2.
- Toda obra que modifique lo aprobado o altere la superficie total recibida, deberá ser informada previamente a esta Dirección de Obras Municipales para su regularización.
- El propietario primer vendedor de una construcción será responsable por todos los daños y perjuicios que provengan de fallas o defectos en ella producidos como consecuencia de su diseño y/o de su construcción, sea durante su ejecución o después de terminada, sin perjuicio de su derecho a repetir en contra de quienes él estime responsables. (Art. 1.2.3. O.G.U.C.).
- Los proyectistas serán responsables, en sus respectivos ámbitos de competencia, por los errores en que hayan incurrido, si de éstos se han derivado daños o perjuicios. (Art. 1.2.4. O.G.U.C.).
- Los constructores serán responsables por las fallas, errores o defectos de la construcción, incluyendo las obras ejecutadas por subcontratistas y por el uso de materiales o insumos defectuosos. (Art. 1.2.6. O.G.U.C.).

Profesional responsable :

Arquitecto : Alejandra Schueftan H.

PFM/ESP/rsev